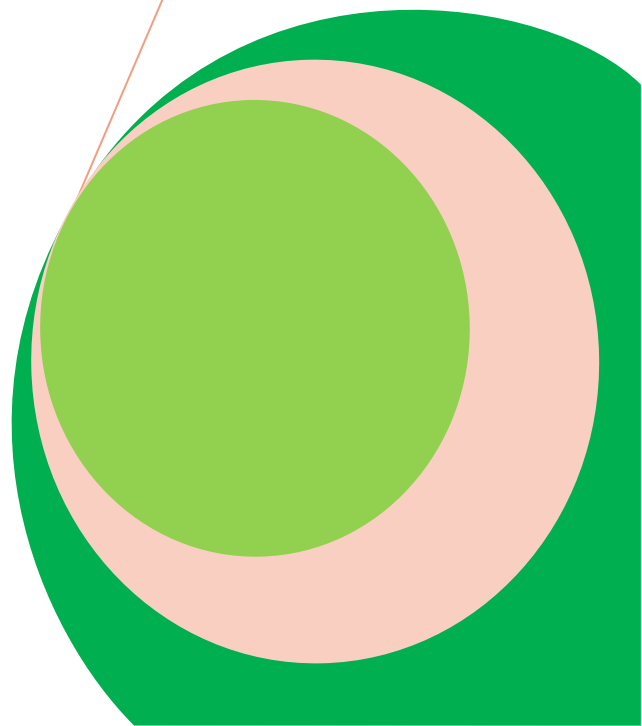


**“1º PREMIO DE ARQUITECTURA,  
DISEÑO Y ENVEJECIMIENTO DE  
NAVARRA”**

BASES DE LA CONVOCATORIA: 2018.

Foro Qpea  
15/01/2018



# **“1º PREMIO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ENVEJECIMIENTO DE NAVARRA”**

---

## **BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE “1º PREMIOS DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ENVEJECIMIENTO DE NAVARRA”**

### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1.1.- La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, de los 1º Premios de Arquitectura, Diseño y Envejecimiento en las modalidades siguientes:

- Concurso Arquitectura
- Concurso de Diseño/Ingeniería

1.2.- Cada una de las modalidades de premios objeto de la presente convocatoria se ajustará a las presentes bases generales.

### **PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a la presente convocatoria todos aquellos estudiantes universitarios de 3º, 4º y 5º curso de grado, estudiantes de posgrado y doctorandos, de cualquiera de las Universidades de la Comunidad Foral, cuyas iniciativas de proyectos en las áreas de Diseño, Arquitectura e Ingeniería, generen una idea pionera en el **ámbito de la mejora de la calidad de vida de las personas mayores** en la Navarra. Los trabajos pueden presentarse de forma individual o grupal. Si se realiza de forma grupal, pueden participar también alumnos de 2º Curso, siempre que dicho grupo se componga de al menos un alumno de 3º ó 4º curso, estudiante de posgrado o doctorando.

### **FORMATO DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos deben ser enviados en formato pdf. La extensión máxima debe ser 30 hojas por una sola cara. Letra Arial 12, interlineado 1,5, márgenes 2,5. En el trabajo puede incluirse material complementario a modo de hipervínculo o url adicional, imágenes, tablas, gráficos, etc..., siempre que no superen las 30 hojas por una cara.

El objetivo de los trabajos es la definición de una solución, recurso, servicio, etc.. que en el ámbito de estudio, tenga como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

## **PLAZO**

Los concursantes deben presentar la documentación requerida para participar en este concurso en versión pdf a la siguiente dirección de email: [info@foroqpea.es](mailto:info@foroqpea.es). Asunto: 1ºPremios Arquitectura, Diseño y Envejecimiento. Modalidad (especificar).

**El plazo de presentación finaliza el 9 de abril a las 15:00 horas.**

Los concursantes deben ajustar la documentación a los requisitos de la modalidad a la que concurren. La ausencia de datos o su inexactitud, así como la falta de presentación de documentación en tiempo y forma, puede dar lugar, en su caso, a la exclusión como participante de esta convocatoria en la respectiva modalidad.

## **JURADO**

Para la valoración de los premios de cada una de las modalidades previstas en la presente convocatoria se constituirá un jurado. Cada jurado estará integrado por al menos tres miembros, pudiendo un mismo miembro formar parte de dos o más jurados de valoración. Los miembros de los jurados serán designados por Comisión de Proyectos de la entidad Foro Qpea. Los jurados valorarán los trabajos presentados o las pruebas realizadas en la modalidad que les corresponda, y de conformidad con esta valoración, elevarán una propuesta de concesión de premios a la entidad. Cada jurado estará compuesto por al menos un responsable de Foro Qpea, un miembro de la Fundación Caja Navarra y un experto en la materia en cuestión. De conformidad con esta propuesta, la comisión aprobará una resolución con la lista de premiados de cada modalidad. Dicha notificación se realizará por email a todos los participantes.

## **PREMIOS**

Para cada modalidad se establece un premio de 750 €.

## **ENTREGA DE PREMIOS**

Se realizará un acto público de entrega de premios en la fecha que se determine, con posterioridad a la fecha en la que se publique la resolución definitiva de concesión. Los concursantes premiados deberán asistir personalmente, o mediante representante en el caso de resultar imposible, al acto de entrega de premios. La no presencia en el acto de entrega de premios, en persona o mediante representante, implicará la declaración automática como desierto del galardón en cuestión con las correspondientes implicaciones económicas.

## **CONFIDENCIALIDAD**

Los datos de los participantes serán incorporados a un fichero automatizado cuya única finalidad es el registro de las obras y de la documentación presentada a la presente convocatoria de premios.

## **CESIÓN DE DERECHOS**

Las obras o trabajos premiados al amparo de la presente convocatoria serán propiedad de Foro Qpea, lo que implica que los premiados ceden el derecho de edición, en cualquier formato, difusión o cualquier otro derecho de explotación de estas obras o trabajos premiados.

La obtención de la condición de premiado implica la cesión de los derechos de autor, sin perjuicio de los derechos morales de los autores. El incumplimiento de los participantes premiados de las bases objeto de la presente convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de las cantidades percibidas en concepto de premio.

Foro Qpea se reserva el derecho a publicar en su página web los trabajos presentados.

## **CONTACTO**

info@foroqpea.es